

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 028-2025-OCI/5340-SVC

VISITA DE CONTROL
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ICA
DISTRITO, PROVINCIA Y REGIÓN DE ICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-GORE-ICA-DRA,
ÍTEM 26: “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN
PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO
INGENIO, SECTOR SURCUÑA - PACAYNIHUA, DISTRITO
DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA,
DEPARTAMENTO DE ICA”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 18 AL 24 DE MARZO DE 2025

TOMO I DE I

ICA, 31 DE MARZO DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”.
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 028-2025-OCI/5340-SVC

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-GORE-ICA-DRA - ÍTEM 26: “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO INGENIO, SECTOR SURCUÑA - PACAYNIHUA, DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA”

ÍNDICE

	N° Pág.
 Firmado digitalmente por VARGAS GERONIMO Carlos Brayan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00	1
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	25
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	26
VIII. CONCLUSIÓN	26
IX. RECOMENDACIONES	26
APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 028-2025-OCI/5340-SVC

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2025-GORE-ICA-DRA - ÍTEM 26: “SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO INGENIO, SECTOR SURCUÑA - PACAYNIHUA, DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, mediante el Oficio n.° 000325-2025-CG/OC5340 de 18 de marzo de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental-SCG con la Orden de Servicio n.° 5340-2025-012, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del “Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica”, se realiza conforme a lo establecido en la ficha técnica aprobada, estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la ejecución física, maquinaria propuesta y metrados ejecutados del “Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica”, se realiza conforme a lo señalado en la ficha técnica, estipulaciones contractuales y normativa aplicable.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LIZLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

III. ALCANCE

El servicio de Visita de Control se desarrolló a la Contratación Directa n.° 001-2025-GORE-ICA-DRA - ÍTEM 26: “Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica”, el cual se encuentra a cargo de la Dirección Regional Agraria de Ica, que está bajo el ámbito del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica en adelante “Entidad”, y que ha sido ejecutada del 18 al 24 de marzo de 2025, en el lugar del servicio, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca y departamento de Ica.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

Mediante Decreto Supremo n.° 007-2025-PCM de 10 de enero de 2025, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y la provincia constitucional Del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario,

para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del “Muy Alto Riesgo” existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

En virtud al citado decreto, mediante el Oficio n.° 013-2025-GORE ICA/GRSDGR de 11 de febrero de 2025, dirigido a la Dirección Regional Agraria Ica, el gerente de la Gerencia Regional de Seguridad Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres, adjuntó el Informe n.° 025-2025-GORE-ICA-GRSDGR/SGRD de 31 de enero de 2025, mediante el cual remite la evaluación de los sectores declarados en estado de emergencia en los que se incluyó al sector Surcuña - Pacaynihua del distrito de El Ingenio.

Pposterior a ello, con Oficio n.° 057-2025-GORE-ICA/DRA-EIA de 14 de febrero de 2025, dirigido a la Oficina de Administración, el responsable del Equipo de Infraestructura solicitó la contratación de servicio para elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación del cauce de río para algunos sectores de la provincia de Ica, departamento de Ica - Decreto Supremo n.° 007-2025-PCM”, en los que se adjunta los Términos de Referencia para la “Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica”.

Asimismo, los términos de referencia establecen como objetivo del servicio: la limpieza, descolmatación y conformación de dique con material propio del río Ingenio, sector Surcuña-Pacaynihua, distrito del Ingenio, provincia de Ica, región Ica, L=8 440,00 m; para lo cual, se ha establecido como componentes la elaboración de la Ficha Técnica Definitiva y la ejecución de la actividad de descolmatación en una longitud de 8 440,00 m, de acuerdo a los metrados señalados a continuación:

Cuadro n.° 1

Cuadro de metrados a ejecutar según los términos de referencia del servicio

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN, L=8,440.00 m			
1.01	OBRAS PROVISIONALES		
1.01.01	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACÉN	glb	1,00
1.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	glb	1,00
1.01.03	MANTENIMIENTO Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO	km	0,65
1.01.04	TOPOGRAFÍA PRELIMINAR DE CAUCE	m	8 440,00
1.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE EN TERRENO ROCOSO	m3	188 001,00
1.02.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	157 630,00
1.02.03	ACOMODO DE ROCAS EXTRAIDAS, D>20"	m3	45 576,00
1.03.04	PERFILADO Y REFINE DE TALUD DE DIQUE	m2	64 485,00
1.03.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST < 5KM	m3	35 837,78

Fuente: Términos de Referencia del servicio, Ítem 26.

Elaborado por: Comisión de Control.

Es de indicar que, la identificación del punto crítico fue planteado a través de la ficha técnica referencial¹; sobre ella, la evaluación de la zona expuesta determinó como tipo de peligro “inundación” por “erosión fluvial” con un nivel de peligro “Muy Alto”, consignando como ubicación geográfica del punto crítico el siguiente:

¹ Proporcionada al Órgano de Control Institucional mediante Oficio n.° 323-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 18 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
 VARGAS GERONIMO Carlos
 Brayan FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
 CAYHUALLA LJCLA Ana Judith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO MARCHENA Julio
 Ernesto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Cuadro n.º 2
Ubicación geográfica - Coordenadas UTM (Datum: WGS 84) de ficha técnica referencial

TRAMO	Inicial			Final		
	Este (x):	Norte (y):	Zona	Este(x):	Norte (y):	Zona:
	507954.31	8384809.70	18L	501877.03	8382070.03	18L

Fuente: Ficha técnica referencial, Ítem 26.

Elaborado por: Comisión de Control.

Imagen n.º 1
Zona de intervención - Sector Surcuña-Pacaynihua



Fuente: Ficha técnica preliminar del Ítem 26

Es preciso señalar que, el numeral 3.1 de la ficha técnica referencial describe los tipos de trabajos requeridos para el desarrollo del servicio; en razón a ello, los metrados considerados en los términos de referencia contempla la ejecución de las partidas 1.03.01, 1.03.02, 1.03.03, 1.03.04 y 1.03.05 (consignados en el cuadro n.º 1). Asimismo, el presupuesto estimado se formuló de la manera siguiente:

Cuadro n.º 3
Presupuesto de la Ficha técnica referencial

Descripción	Precio (S/)
Costo Directo	5 893 038,16
Gastos Generales (10%CD)	589 303,82
Utilidad (10%CD)	589 303,82
Sub Total	7 071 645,79
IGV (18%)	1 272 896,24
Total	8 344 542,03
Supervisión (2%CD)	117 860,76
Seguimiento y Monitoreo (2%CD)	117 860,76
Ficha Definitiva	15 000,00
Presupuesto Total	S/ 8 595 263,55

Fuente: Ficha técnica referencial del Ítem 26

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, el Responsable del Equipo de Logística luego de efectuar las cotizaciones del servicio a intervenir, mediante Informe n.º 019-2025-DRA-ICA-OA/EL de 18 de febrero de 2025, solicitó al Director de la Oficina de Administración la Certificación Presupuestal para la "Contratación del servicio de elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica- DS N° 007-2025-PCM" por el monto de



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

S/116 302 588,70 para la intervención en veintiocho(28) sectores, siendo identificado el ítem 26 como: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica" por el monto a certificar de S/ 8 595 263,55.

En atención a lo antes descrito, mediante Informe n.° 054-2025-OPA/EPRE de 26 de febrero de 2025, la Oficina de Planificación informó sobre la certificación presupuestal lo siguiente: "[...]Se concluye, que de acuerdo a lo indicado **SI** cuenta a la Fecha con disponibilidad presupuesta!, en el tipo de recursos, 15 **FORCOR** S/,79,259,855.00 (Setentainueve Millones Doscientos Cincuenta y nueve Mil Ochocientos Cincuenta y cinco Con 00/100 Soles), y 18 **CANON MINERO**, por el monto de S/.37,042,736.00 (Treintaisiete Millones Cuarenta y dos Mil Setecientos Treintaisiete Con 00/100 Soles)[...]"

En función a los párrafos precedentes, la Entidad ha emitido la Resolución Directoral n.° 055-2025-GORE-ICA-DRA de 27 de febrero de 2025, que aprueba la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por Estado de Emergencia denominada: *Contratación Directa n.° 001-2025-GORE-ICA-DRA- "Contratación del Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica- D.S.N°007-2025-PCM"*; como parte de la actividades enmarcadas en la declaratoria del estado de emergencia mediante el Decreto Supremo n.° 007-2025-PCM."

Asimismo, la Entidad ha emitido la Resolución Directoral n.° 057-2025-GORE-ICA-DRA de 3 de marzo de 2025, que aprueba el Expediente Técnico de Contratación del Proceso de Selección: Contratación Directa n.° 001-2025 "Contratación del Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica - D.S.N°007-2025-PCM"; por un valor referencial de S/ 116'302,588.70 (Ciento dieciséis Millones trescientos dos mil quinientos ochenta y ocho con 70/100 Soles), por la fuentes de financiamiento-Fondo de Compensación Regional y Recursos Determinados de la Dirección Regional Agraria-Ica[...]"

Posterior a ello, a través del Memorando n.° 014-2025-DRA-ICA² de 6 de marzo de 2025, el director de la Entidad, procedió a la aprobación de las bases del procedimiento de selección "Contratación Directa n.° 001-2025-GORE-ICA-DRA referente a la contratación del Servicio de Elaboración de Ficha Técnica Definitiva y Descolmatación por estado de emergencia en las provincia de Ica y Nasca del departamento de Ica-DS N° 007-2025-PCM" solicitado por el Equipo de Infraestructura de la Entidad, con un valor referencial de S/ 8 595 263,55 para la ejecución del ítem 26³.

Sobre la regularización de la suscripción del contrato, mediante Acta de Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC5340-SEC.SURCUÑA-PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025, el responsable del Equipo de Logística, proporcionó a la comisión de control el Contrato n.° 007-2025-GGORE-ICA-DRA de 19 de marzo de 2025, suscrito entre el gerente general de SDIPSUM SAC y el Director Regional de la Entidad.

Por otro lado, en relación al desarrollo del servicio, la Entidad ha suscrito el "Acta de entrega de terreno" y el "Acta de Inicio" el 18 de febrero de 2025, dando inicio al servicio con un plazo de 60 días calendario con la empresa SDIPSUM SAC.

Asimismo, a través de Orden de Servicio n.° 000087 notificada el 18 de febrero de 2025, se contrató al ingeniero Jordi Fernando Mallqui Marín por un plazo de noventa (90) días calendario para que

² Documento proporcionado mediante Oficio n.° 279-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 7 de marzo de 2025, dirigido al responsable de Logística de la Entidad.

³ Orden del Ítem de acuerdo a lo indicado en el Informe n.° 019-2025-DRA-ICA-OA/EL de 18 de febrero de 2025, del responsable del Equipo de Logística.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

cumpla la función de supervisor desde la entrega de terreno e inicio de obra hasta la aprobación del informe técnico financiero final del servicio.

Sobre el estado actual del servicio, de acuerdo a la visita de inspección física realizada al tramo el 19 y 20 de marzo de 2025, la Comisión de Control verificó que se vienen ejecutando trabajos topográficos, limpieza y descolmatación de cauce y conformación de dique con material propio en el tramo comprendido entre el km 0+520 y km 0+800.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación vinculada a Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA - ITEM 26: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica", se han identificado cuatro (4) situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del del servicio contratado, las cuales se exponen a continuación:

- 1. VALORIZACIÓN N° 1 DEL SERVICIO CONSIDERA METRADOS DE LA PARTIDA 01.03.01 LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE EN TERRENO ROCOSO NO EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA, EL CUAL CUENTA CON CONFORMIDAD DE LA SUPERVISIÓN, LO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL; ADEMÁS, DE RECONOCER AL CONTRATISTA PRESTACIONES QUE NO CORRESPONDEN Y POR ENDE EL ADECUADO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

Sobre la valorización n.º 1 del servicio correspondiente al primer mes, fue presentada por la supervisión mediante Carta n.º 09-2025-2025/JFMM-SS⁴ de 26 de marzo de 2025, en el cual se detalla que dicha valorización corresponde al primer mes del servicio, periodo comprendido desde el 18 de febrero de 2025 al 19 de marzo de 2025, considerando la ejecución de la partida 01.03.01 Limpieza y descolmatación de cauce en terreno rocoso al 15.72%, de acuerdo al siguiente detalle:

Imagen n.º 2
Porcentaje de avance de la partida 01.03.01 Limpieza y descolmatación de cauce en terreno rocoso-valorización n.º 1.

RESUMEN DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO (18/02/2025 al 19/03/2025)								
ITEM	PARTIDAS	UND	CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO, PROGRAMADO Y REAL					
			AVANCE FISICO Y FINANCIERO PROGRAMADO			AVANCE FISICO Y FINANCIERO EJECUTADO		
			AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	PORCENTAJE DE AVANCE	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION, L=730m							
1.01	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.01	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACEN	m ²	0.50	1750.00	50.00%	0.50	1750.00	50.00%
1.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA PESADA				50.00%	0.50	3600.00	50.00%
01.02.02	MANTENIMIENTO Y/O HABITACION DE CAMINO DE ACCESO				45.64%	0.69	9361.29	24.31%
01.02.03	TOPOGRAFIA PRELIMINAR DE CAUCE	m ²	8260.00	8260.00	100.00%	8260.00	22953.20	100.00%
1.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.03.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE EN TERRENO ROCOSO	m ³	4297.56	65017.55	15.94%	33901.15	54413.45	15.72%

Fuente: Valorización n.º 1, Carta n.º 09-2025-2025/JFMM-SS de 26 de marzo de 2025

Elaborado por: Comisión de Control.

⁴ Proporcionada a la Comisión de Control a través de Acta de recopilación de Acta de recopilación de Información n.º 03-2025-CG/OC5340-SEC. SURCUÑA-PACAYNIHUA de 27 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Asimismo, el sustento de metrados contenido en la valorización n.º 1 considera que los trabajos de descolmatación hasta el 19 de marzo de 2025 se ejecutaron hasta la progresiva km 1+000.00, de acuerdo al siguiente detalle:

Imagen n.º 3
Metrado de explanaciones de partida 01.03.01 Limpieza y descolmatación de cauce en terreno rocoso-valorización n.º 1.

ACUM. TOTAL DE DESCOLMATACION		33,901.15		ACUM. TOTAL DE CONFORMACION		15,985.72	
PROGRESIVA	AREA DE CORTE (m3)	VOLUMEN DE CORTE (m3)	AREA DE RELLENO (m3)	VOLUMEN DE RELLENO (m3)	VOL. DE CORTE ACUMULADO (m3)	VOL. DE RELLENO ACUMULADO (m3)	
0+000	30.56	0.00	21.23	0.00	0.00	0.00	
0+020	31.25	618.08	28.83	500.62	618.08	500.62	
0+040	34.29	655.39	31.53	603.63	1,273.47	1,104.26	
0+060	32.06	663.52	36.99	685.21	1,936.98	1,789.47	
0+080	27.99	600.51	25.13	621.14	2,537.49	2,410.60	
0+100	32.53	605.17	22.69	478.23	3,142.66	2,888.83	
0+120	37.83	703.61	16.71	394.06	3,846.28	3,282.90	
0+140	45.31	831.46	18.77	334.80	4,677.74	3,617.69	
0+160	42.66	879.76	27.41	441.75	5,557.50	4,059.44	
0+180	32.33	749.93	31.40	588.03	6,307.43	4,647.47	
0+200	46.33	786.57	27.12	585.15	7,094.00	5,232.62	
0+220	47.48	961.84	24.38	511.05	8,055.84	5,743.73	
0+240	35.46	860.81	25.38	488.54	8,916.65	6,232.22	
0+260	34.98	730.27	28.98	542.54	9,646.03	6,774.76	
0+280	33.93	689.16	32.30	612.75	10,336.08	7,387.51	
0+300	34.92	688.53	36.28	685.80	11,024.61	8,073.31	
0+320	24.10	590.24	36.08	723.66	11,614.85	8,796.98	
0+340	28.57	526.71	44.07	801.48	12,141.56	9,598.45	
0+360	27.55	561.22	40.40	844.81	12,702.78	10,443.06	
0+380	31.66	561.63	34.74	714.65	13,264.41	11,157.71	
0+400	36.12	643.39	35.53	666.67	13,907.80	11,824.37	
0+420	31.27	639.59	30.25	628.45	14,547.40	12,452.82	
0+440	46.20	743.32	24.93	535.71	15,290.72	12,988.53	
0+460	45.45	897.84	26.73	512.05	16,188.57	13,500.58	
0+480	36.28	817.29	39.01	657.34	17,005.85	14,157.92	
0+500	27.96	642.41	41.45	804.53	17,648.26	14,962.45	
0+520	27.55	565.07	30.67	721.12	18,203.33	15,683.57	
0+540	26.96	538.92	0.00	302.15	18,742.25	15,985.72	
0+560	25.80	513.04	0.00	0.00	19,255.29	15,985.72	
0+580	25.91	508.16	0.00	0.00	19,763.45	15,985.72	
0+600	36.43	610.99	0.00	0.00	20,374.45	15,985.72	
0+620	29.43	640.62	0.00	0.00	21,015.27	15,985.72	
0+640	39.22	671.15	0.00	0.00	21,686.42	15,985.72	
0+660	43.18	824.06	0.00	0.00	22,510.48	15,985.72	
0+680	39.84	830.27	0.00	0.00	23,340.74	15,985.72	
0+700	43.94	837.84	0.00	0.00	24,178.59	15,985.72	
0+720	52.59	965.35	0.00	0.00	25,143.94	15,985.72	
0+740	41.57	941.67	0.00	0.00	26,085.61	15,985.72	
0+760	24.73	662.97	0.00	0.00	26,748.58	15,985.72	
0+780	27.69	501.22	0.00	0.00	27,249.80	15,985.72	
0+800	24.51	495.34	0.00	0.00	27,745.14	15,985.72	
0+820	25.45	475.07	0.00	0.00	28,220.22	15,985.72	
0+840	44.18	606.32	0.00	0.00	28,916.54	15,985.72	
0+860	39.98	841.59	0.00	0.00	29,758.13	15,985.72	
0+880	32.74	727.25	0.00	0.00	30,485.38	15,985.72	
0+900	24.50	569.81	0.00	0.00	31,055.19	15,985.72	
0+920	31.90	561.65	0.00	0.00	31,616.84	15,985.72	
0+940	23.49	538.16	0.00	0.00	32,155.00	15,985.72	
0+960	36.35	569.43	0.00	0.00	32,724.43	15,985.72	
0+980	28.75	647.77	0.00	0.00	33,372.20	15,985.72	
1+000	24.14	528.94	0.00	0.00	33,901.15	15,985.72	

Metrado acumulado de partida 01.03.01 Limpieza y descolmatación de cauce en terreno rocoso

Fuente: Valorización n.º 1, Carta n.º 09-2025-2025/JFMM-SS de 26 de marzo de 2025
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

No obstante, durante la visita de inspección física realizada el 19 de marzo de 2025, tal como consta en el Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26, la Comisión de Control verificó la conformación de diques y descolmatación de cauce desde el inicio del tramo hasta la progresiva km 0+520; además, el 20 de marzo verificó que cuatro (4) Excavadoras sobre orugas venían ejecutando trabajos de descolmatación en el tramo comprendido entre la progresiva km 0+520 y km 0+800, de acuerdo al siguiente detalle:

Vista fotográfica n.° 1
Excavadora sobre orugas en progresiva km 0+800 km aproximadamente realizando trabajos de descolmatación de cauce.



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 19 de marzo de 2025

Vista fotográfica n.° 2
Excavadoras sobre orugas en progresiva km 0+800 km aproximadamente realizando trabajos de descolmatación de cauce



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 19 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Vista fotográfica n.º 3
Excavadoras sobre orugas en progresiva km 0+800 km aproximadamente realizando trabajos de descolmatación de cauce



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 19 de marzo de 2025

Además, las especificaciones técnicas de la partida establecen que las excavaciones serán efectuadas según los ejes, rasantes y niveles indicados. En ese sentido, se advierte que, la valorización n.º 1 correspondiente al primer mes del servicio (del 18 de febrero de 2025 al 19 de marzo de 2025) presentada por la supervisión a la Entidad, considera la ejecución de la partida 01.03.01 Limpieza y descolmatación de cauce en terreno rocoso hasta la progresiva km 1+000; sin embargo, la Comisión de Control verificó que el 20 de marzo 2025, se venían ejecutando trabajos de descolmatación de cauce en el tramo comprendido entre la progresiva km 0+520 y km 0+800.

Es aplicable a lo expuesto:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019, y modificatorias.**

“Artículo 40. Responsabilidad del Contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. [...]. Además, se debe cumplir lo dispuesto en los numerales 2) y 3) del artículo 1774 del Código Civil.
[...]

- **Bases integradas del procedimiento de selección Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DR.**

[...]
CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO
[...]

Objetivo

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación del Servicio denominado:

“Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Material Propio del Río Ingenio, Sector Surcuña - Pacaynhua, Distrito de Ingenio, Provincia de Nasca, Región Ica, L 8,440 m”;



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LIZLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

el cual tiene como componentes la elaboración de la Ficha Técnica Definitiva y la ejecución de la actividad de descolmatación en una longitud de 8,440.00 m.

[...]

9. Alcances del servicio

[...]

9.2. El desarrollo de las actividades de descolmatación y las actividades de conformación de diques y las otras actividades de prevención se desarrollarán de acuerdo a la Ficha Técnica Definitiva elaborada por el contratista.

[...]

10. Forma de pago

La forma de pago se realizará de la siguiente manera

[...]

b) ejecución de las actividades. - se pagarán valorizaciones cada treinta (30) días, como pagos a cuenta, según el avance correspondiente al cronograma de ejecución de las actividades presentadas en el Informe Mensual respectivo, y con la conformidad del Área Usuaria, previa opinión favorable de conformidad de la Supervisión y el monitor designado.

- **Términos de Referencia para la contratación del servicio de supervisión del servicio de la Orden de Servicios n.º 0000087 de 18 de febrero de 2025.**

[...]

Finalidad Pública

La contratación del presente servicio busca garantizar, controlar, supervisar y verificar de manera permanente las actividades a ejecutarse en relación a lo estipulado en las fichas técnicas de intervención elaboradas por la Dirección Regional Agraria a razón de la declaratoria del estado de emergencia en vigencia

[...]

RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR:

Será legalmente responsable de los alcances contractuales que le ha correspondido desempeñar, durante el periodo de un (1) año contado a partir de la finalización de sus servicios, debiendo entre otros:

- Garantizar la calidad de los servicios que preste y la idoneidad del personal a su cargo.
- Velar por la óptima calidad los trabajos efectuados en la ejecución de la actividad por el Contratista.
- Cumplir y hacer cumplir la reglamentación vigente, así como las normas de control de la Contraloría General de la República, en lo concerniente a la ejecución de Actividades públicas.
- Hacer cumplir los requisitos, condiciones y plazos fijados en el Contrato del Contratista.

[...]

Lo antes descrito pone en riesgo el cumplimiento contractual; además, de reconocer al contratista prestaciones que no corresponden y por ende el adecuado uso de los recursos públicos.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

2. RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL CONTRATISTA EN LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA; ADEMÁS, AUSENCIA DE LA MAQUINARIA REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PODRÍA PONER EN RIESGO LA OPORTUNA CULMINACIÓN DEL SERVICIO; ASÍ COMO, A LOS HABITANTES Y CULTIVOS ALEDAÑOS AL RÍO ANTE POSIBLES DESASTRES NATURALES; ADEMÁS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL SERVICIO

En relación al inicio del servicio, el 18 de febrero de 2025, se reunieron el Director Regional de la Dirección Agraria, el Director de la Oficina de Administración, Responsable del Equipo de Logística y Responsable del Equipo de Infraestructura en representación de la Entidad y con el Representante Legal de SDIPSUM SAC, con la finalidad de acordar el inicio del servicio "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica", suscribiendo el "Acta de Inicio"; asimismo, con la misma fecha se suscribió el "Acta de entrega de terreno", según lo establecido en la cláusula quinta del Contrato n.º 007-2025-GORE-ICA-DRA de 19 de marzo de 2025.

En relación a la ejecución del servicio, el numeral 4 de los términos de referencia establece que la actividad tiene como componentes la elaboración de la ficha técnica definitiva y la ejecución de la actividad de descolmatación en una longitud de 8 440,00 metros en el sector Surcuña - Pacaynihua en el río Ingenio.

Al respecto, la ficha técnica definitiva elaborada por SDIPSUM SAC presentada por la supervisión mediante Carta n.º 03-2025/JFMM-SS⁵ de 13 de marzo de 2025, contiene una programación de actividades en un diagrama de barras, el cual detalla que los trabajos que contemplan el servicio serán ejecutados en dos meses según lo establecido en el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 4
Programación de actividades de ficha técnica definitiva presentada ante la Entidad

Ítem	Descripción	Und	Metrado	Duración	Mes 1	Mes 2
1.01	OBRAS PROVISIONALES					
1.01.01	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACÉN	glb	1,00	60 días	[Barra de actividad]	
1.02	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.01.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	glb	1,00	04 días	[Barra de actividad]	[Barra de actividad]
1.01.03	MANTENIMIENTO Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO	Km	2,73	50 días	[Barra de actividad]	
1.01.04	TOPOGRAFÍA PRELIMINAR DE CAUCE	m	8 260,00	03 días	[Barra de actividad]	
1.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
1.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE EN TERRENO ROCOSO	m3	215 636,80	58 días	[Barra de actividad]	
1.02.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	183 867,44	59 días	[Barra de actividad]	
1.02.03	ACOMODO DE ROCAS EXTRAIDAS, D>20"	m3	15 274,00	57 días	[Barra de actividad]	
1.03.04	PERFILADO Y REFINE DE TALUD DE DIQUE	m2	47 980,09	59 días	[Barra de actividad]	
1.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	31 769,36	58 días	[Barra de actividad]	

Fuente: Ficha Técnica Definitiva presentada mediante Carta n.º 03-2025/JFMM-SS de 13 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Según lo descrito en la programación de actividades, SDIPSUM SAC, contratista del servicio propuso desarrollar las actividades en 60 días calendario, según lo establecido en la cláusula quinta del Contrato n.º 007-2025-GORE-ICA-DRA de 19 de marzo de 2025; asimismo, la ficha

⁵ Documento proporcionado al Órgano de control Institucional mediante Acta de Recopilación de Información n.º 001-2025-CG/OC5340-SEC. SURCUÑA - PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

técnica definitiva presentada ante la Entidad contiene un cronograma de actividades valorizado, el cual establece que el primer mes la actividad (comprendido desde el 18 de febrero de 2025 al 19 de marzo de 2025) debió tener un avance del 20,36%, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.º 5
Cronograma de actividades valorizado de ficha técnica definitiva presentada ante la Entidad

Ítem	Descripción	Und	Metrado	Mes 1 (18/02/2025 – 19/03/2025)	Mes 2 (20/03/2025 – 18/04/2025)
				% de avance	% de avance
1.01	OBRAS PROVISIONALES				
1.01.01	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACÉN	glb	1,00	50.00%	50.00%
1.02	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	glb	1,00	50.00%	50.00%
1.01.03	MANTENIMIENTO Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO	Km	2,73	46.64%	53.36%
1.01.04	TOPOGRAFÍA PRELIMINAR DE CAUCE	m	8 260,00	100.00%	0.00%
1.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
1.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE EN TERRENO ROCOSO	m3	215 636,80	19.94%	80.06%
1.02.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	183 867,44	18.89%	81.11%
1.02.03	ACOMODO DE ROCAS EXTRAIDAS, D>20"	m3	15 274,00	17.85%	82.15%
1.03.04	PERFILADO Y REFINE DE TALUD DE DIQUE	m2	47 980,09	18.16%	81.84%
1.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	31 769,36	19.00%	81.00%
Avance mensual				20.36%	79.64%

Fuente: Ficha Técnica Definitiva presentada mediante Carta n.º 03-2025/JFMM-SS de 13 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Según se puede apreciar en el Cuadro n.º 5, durante el primer mes debieron iniciar todos los trabajos que comprenden el servicio; no obstante, durante la visita de inspección física realizada por la Comisión de Control al sector designado para el desarrollo del servicio los días 19 y 20 de marzo de 2025, tal como consta en el Acta de Visita de Inspección Física n.º 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 24, se verificó los trabajos que se venían ejecutando, de acuerdo al siguiente detalle:



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



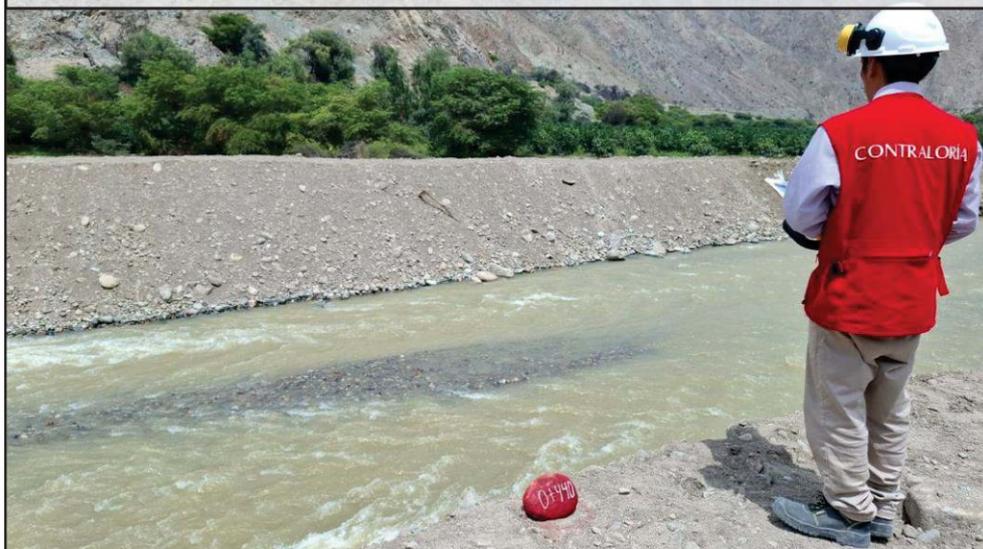
Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Vista fotográfica n. ° 4
Descolmatación de cauce y conformación de diques en ambas márgenes, progresiva km 0+440

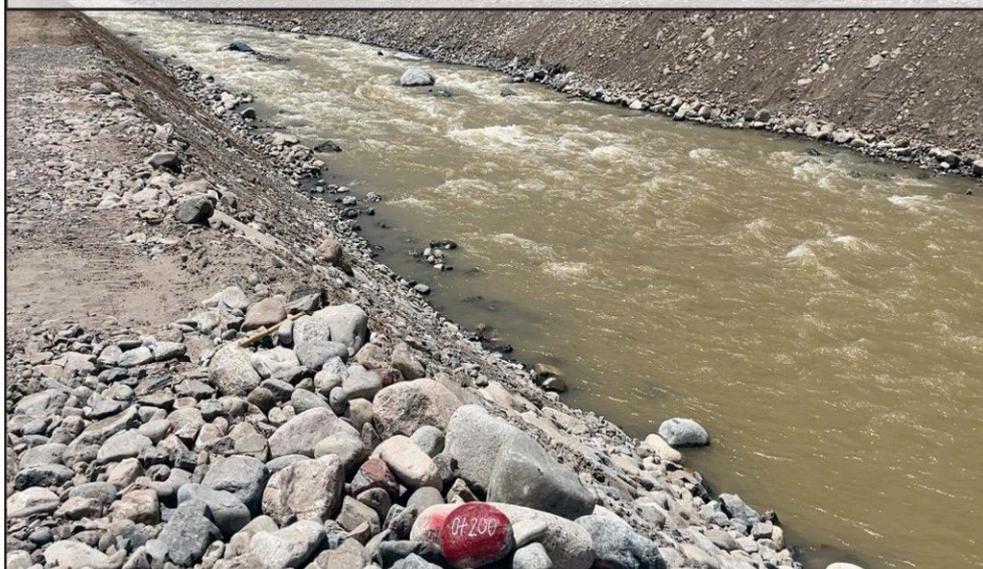
La comisión de control verificó los trabajos descolmatación y conformación de diques en ambas márgenes del río Ingenio en la progresiva 0+440 km del tramo asignado para el presente servicio.



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 19 de marzo de 2025

Vista fotográfica n. ° 5
Descolmatación de cauce y conformación de diques en ambas márgenes, progresiva km 0+200

La comisión de control verificó los trabajos descolmatación y conformación de diques en ambas márgenes del río Ingenio en la progresiva 0+200 km del tramo asignado para el presente servicio. 19 mar. 2025 12:25:20 p. m.



Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 19 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Vista fotográfica n. ° 6
Excavadora sobre orugas en progresiva km 0+800 km aproximadamente



Excavadora sobre orugas realizando trabajos de descolmatación de cauce en la progresiva 0+800 aproximadamente del tramo asignado al presente servicio.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 19 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Según se puede apreciar en las vistas fotográficas n.°s 4, 5 y 6, durante la visita de inspección del 19 y 20 de marzo de 2025, la Comisión de Control verificó la descolmatación de cauce y conformación de diques que en el tramo comprendido entre las progresivas km 0+000 y km 0+520; así también, que se venían ejecutando trabajos descolmatación de cauce y conformación de diques en el tramo comprendido entre las progresivas km 0+520 y km 0+800, para la ejecución de trabajos se constató la presencia de tres (3) y cuatro (4) excavadoras sobre orugas el 19 y 20 de marzo de 2025, respectivamente, según consta en los anexos n.° 3 y 4 del Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 19 de marzo de 2025, según se muestra a continuación:

Vista fotográfica n. ° 7
Presencia de excavadoras sobre orugas en cauce del rio Ingenio



Excavadoras sobre orugas realizando trabajos de conformación de diques en la progresiva km 0+800 aproximadamente del tramo asignado al presente servicio.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 19 de marzo de 2025

Vista fotográfica n. ° 8
Presencia de excavadoras sobre orugas en cauce del río Ingenio



Excavadoras sobre orugas realizando trabajos de descolmatación de cauce en la progresiva km 0+800 aproximadamente del tramo asignado al presente servicio.

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 19 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00

Asimismo, sobre la maquinaria necesaria para el desarrollo del servicio, el ítem 5.4 Tipo de maquinaria y potencia mínima requerida y equipos de los términos de referencia, establece un listado según su tipo, potencia, capacidad y cantidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.° 6
Tipo de maquinaria y potencia mínima requerida y equipos de los términos de referencia

Tipo de maquinaria	Potencia	Capacidad	Cantidad
Excavadora sobre orugas	170 – 250HP	1.5 m3	05
Retroexcavadora	170 – 250HP	1.0 m3	02
Tractor de orugas	300 – 330 HP	-	01
Cargador frontal	180 – 220 HP	2.5 m3	02

Fuente: Términos de referencia, ítem 26.

Elaborado por: Comisión de control

En ese sentido, se advierte que la maquinaria verificada en campo por la comisión de control durante su visita de inspección, no corresponde a la establecida en los términos de referencia; sobre ello, es de precisar que, el ítem 16. otras penalidades de los términos de referencia del servicio, establece aspectos a tener en cuenta cuando el contratista no cumple con proveer la maquinaria ofrecida en su propuesta.

Sobre la ejecución de los trabajos durante el primer mes del servicio, la valorización n.° 1 presentada mediante Carta n.° 09-2025/JFMM-SS⁶ de 26 de marzo de 2025, reporta un avance del 13,95% del servicio; no obstante, la ficha técnica definitiva proyecto un avance del 20,36%, de acuerdo al siguiente detalle:

⁶ Proporcionada a la Comisión de Control a través de Acta de recopilación de Información n.° 006-2025-CG/OC5340-SEC. PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Cuadro n.º 7
Cuadro comparativo del porcentaje de ejecución programado y ejecutado del primer mes del servicio (18/02/2025 – 19/03/2025)

Ítem	Descripción	Und	Metrado	% programado	% ejecutado
1.01	OBRAS PROVISIONALES				
1.01.01	CASETA DE GUARDIANA Y/O ALMACÉN	glb	1,00	50,00%	50,00%
1.02	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.01.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	glb	1,00	50,00%	50,00%
1.01.03	MANTENIMIENTO Y/O HABILITACIÓN DE VÍAS DE ACCESO	Km	2,73	46,64%	24,31%
1.01.04	TOPOGRAFÍA PRELIMINAR DE CAUCE	m	8 260,00	100,00%	100,00%
1.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
1.02.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE EN TERRENO ROCOSO	m3	215 636,80	19,94%	15,72%
1.02.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m3	183 867,44	18,89%	8,69%
1.02.03	ACOMODO DE ROCAS EXTRAIDAS, D>20"	m3	15 274,00	17,85%	10,00%
1.03.04	PERFILADO Y REFINE DE TALUD DE DIQUE	m2	47 980,09	18,16%	5,79%
1.03.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	31 769,36	19,00%	12,55%
Avance mensual				20,36%	13,95%

Fuente: Ficha Técnica Definitiva presentada mediante Carta n.º 03-2025/JFMM-SS de 13 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
 VARGAS GERONIMO Carlos
 Brayan FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
 CAYHUALLA LJCLA Ana Judith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
 PACHECO MARCHENA Julio
 Ernesto FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Según se puede apreciar en el cuadro n.º 7, el porcentaje de avance del primer mes de servicio en razón a lo programado es del 68,51%, menor al 80,00%; sobre el particular, el numeral 5.4 de los términos de referencia establece que, en caso el supervisor determine un retraso injustificado del contratista, en donde el monto valorizado acumulado ejecutado a una fecha determinada sea menor al 80,00% del monto valorizado acumulado programado, el contratista deberá solicitar un calendario acelerado de modo que garantice el cumplimiento del servicio dentro del plazo previsto.

Adicional a ello, de la visita de inspección efectuada por la comisión de control, se advierte la ausencia de parte de la maquinaria propuesta para la ejecución de los trabajos.

Es aplicable al hecho expuesto lo siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 13 de marzo de 2019.**

“Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

[...]

f) Eficacia y Eficiencia. *El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*

[...]

Artículo 32. El contrato

[...]

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

[...]

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

[...]

- **Contrato n.º 007-2025-GORE-ICA-DRA de 19 de marzo de 2025, contrato para la contratación del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica – ítem 26: Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica.**

[...]

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del del servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica – ítem 26: **Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica**

[...]

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes

[...]

- **Bases integradas del procedimiento de selección Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DR.**

[...]

CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO

[...]

Objetivo

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación del Servicio denominado:

“Limpieza, Descolmatación y Conformación de Dique con Material Propio del Río Ingenio, Sector Surcuña - Pacaynihua, Distrito de Ingenio, Provincia de Nasca, Región Ica, L 8,400 m”; el cual tiene como componentes la elaboración de la Ficha Técnica Definitiva y la ejecución de la actividad de descolmatación en una longitud de 8,400.00 m.

[...]

5.4. Tipo de maquinaria y potencia mínima requerida y equipos

Tipo de maquinaria	Potencia	Capacidad	Cantidad
Excavadora sobre orugas	170 – 250HP	1.5 m3	05
Retroexcavadora	170 – 250HP	1.0 m3	02
Tractor de orugas	300 – 330 HP	-	01
Cargador frontal	180 – 220 HP	2.5 m3	02

[...]



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Requerimientos adicionales

Si como resultado del control de avance en la ejecución de las actividades, se determina por parte del supervisor un retraso injustificado del contratista, en donde el monto valorizado acumulado ejecutado a una fecha determinada ser menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha; el contratista deberá presentar, dentro de los dos (02) días siguientes, un calendario acelerado de modo que se garantice el cumplimiento del servicio dentro del plazo previsto.

En ese caso, de ser necesario, la Entidad podrá requerir al Contratista, a través del Supervisor, maquinaria pesada y/o equipos adicionales, de iguales o mejores características a las ofertadas, así como el respectivo personal, a fin de garantizar la culminación de los trabajos dentro del plazo máximo. La Entidad determinará el plazo máximo para la puesta en servicio de dicha maquinaria pesada, equipos y personal adicionales. El plazo máximo para la provisión de dichos equipos, maquinaria y personal adicionales será de siete (07) días calendario, contados desde el requerimiento del Supervisor.

[...]

8. Plazo de ejecución del servicio

Se contempla una duración efectiva del plazo total del servicio de hasta sesenta (60) días calendario, dispuestos de la siguiente manera:

[...]

Ejecución de las actividades

De hasta sesenta (60) días calendario, desde el inicio del servicio

Ambos plazos se iniciarán al día siguiente de la firma de acta de entrega de terreno.

[...]

9. Alcances del servicio

[...]

9.2. El desarrollo de las actividades de descolmatación y las actividades de conformación de diques y las otras actividades de prevención se desarrollarán de acuerdo a la Ficha Técnica Definitiva elaborada por el contratista.

[...]

➤ **Oferta de SDIPSUM SAC, mediante Carta n.º 015-2025/SDIPSUM.SAC de 17 de marzo de 2025**

[...]

B.1 Equipamiento Estratégico

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

[...]

CANT.	MÁQUINA	MARCA	MODELO	AÑO	[...]
01	Excavadora sobre orugas	CAT	330 D2L	2022	[...]
02	Excavadora sobre orugas	CAT	329 D2L	2021	[...]
03	Excavadora sobre orugas	CAT	330 NG	2023	[...]
04	Excavadora sobre orugas	CAT	330 D2L	2022	[...]
05	Excavadora sobre orugas	CAT	330 D2L	2022	[...]
06	Retroexcavadora	CAT	430	2022	[...]
07	Retroexcavadora	CAT	WB97R-5E0	2022	[...]
08	Tractor sobre Oruga	CAT	D6	2020	[...]
09	Cargador Frontal	VOLVO	L120F	2015	[...]
10	Cargador Frontal	CAT	WA380	2021	[...]

[...]

Lo expuesto, podría poner en riesgo la oportuna culminación del servicio; así como, a los habitantes y cultivos aledaños al río ante posibles desastres naturales; además de los recursos asignados al servicio.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LICLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

3. AUSENCIA EN TRAMO ASIGNADO AL SERVICIO DEL SUPERVISOR Y DEL PLANTEL PROFESIONAL DEL CONTRATISTA, PONE EN RIESGO EL ADECUADO CONTROL TÉCNICO EN EL SERVICIO; ASÍ COMO, LA CALIDAD Y LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MISMO

Por parte de la supervisión

Para el servicio de supervisión, la Entidad mediante la Orden de Servicios n.° 0000087 de 18 de febrero de 2025⁷, contrató al señor Jordi Mallqui Marín como supervisor del servicio, por el plazo de noventa (90) días calendario, computados desde el día siguiente de su notificación. Asimismo, los términos de referencia del servicio establecen que el supervisor tiene la responsabilidad de velar por la óptima calidad de los trabajos efectuados en la ejecución de la actividad por el contratista.

En ese sentido, de la visita de inspección efectuada los días 19 y 20 de marzo de 2025, tal como consta en el Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26, la comisión de control verificó la ausencia del supervisor en el tramo del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.° 8
Permanencia del supervisor del servicio durante el 19 y 20 de marzo de 2025

Nombre del Personal profesional del servicio	Cargo del personal profesional de la obra	Comentarios de la comisión
Jordi Fernando Malqui Marín	Ingeniero supervisor	No permanencia en la zona del tramo asignado al servicio los días 19 y 20 de marzo de 2025

Fuente: Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo descrito en párrafos precedentes, se advierte la ausencia del supervisor del servicio, situación que podría afectar el control técnico de los trabajos. Es de precisar que, el numeral 12 Penalidades de los términos de referencia, establece aspectos a tener en cuenta ante la ausencia del supervisor.

Por parte del contratista

El numeral 11.5 de los términos de referencia del ítem 26, del procedimiento de selección Contratación Directa n.° 001-2025-GORE-ICA-DRA relacionada con el "Servicio de elaboración de ficha técnica definitiva y descolmatación por el Estado de emergencia en las provincias de Ica y Nasca del departamento de Ica", establece un plantel profesional, como sigue:

"[...]"

11.5. Plantel profesional requerido por el postor

"[...]"

b) Para la ejecución de las actividades

- Ingeniero Residente: Ingeniero Civil o Agrícola titulado y colegiado
- Especialista en Seguridad: Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Higiene y Salud Industrial o Ingeniero Ambiental titulado y colegiado.
- Jefe de Topografía: Técnico topógrafo y/o ing. Civil
- Asistente Técnico: Ingeniero Civil o Agrícola, titulado y colegiado

"[...]"

⁷ Información remitida por la Entidad, mediante Oficio n.° 315-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 17 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LJCLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

Al respecto, el contratista SDIPSUM SAC mediante la Carta n.° 015-2025/SDIPSUM.SAC de 17 de marzo de 2025⁸, presentó su oferta ante la Entidad, considerando la participación de diferentes profesionales de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.°9
Plantel profesional propuesto en la oferta por SDIPSUM SAC

Personal Clave	Nombres y Apellidos
Ingeniero Residente	Eveling Janet Llacta Llacta
Especialista en Seguridad	Tony Steve Michael Contreras Mendoza
Jefe de Topografía:	German García Solar
Asistente Técnico	Josseph Gustavo Palomino Poma

Fuente: Carta n.° 015-2025/SDIPSUM.SAC de 17 de marzo de 2025

Elaborado Por: Comisión de Control

Cabe precisar que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del Contrato n.°007-2025-GORE-ICA-DRA⁹ de 19 de marzo de 2025, el servicio tiene un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario contados a partir del 18 de febrero de 2025. En ese sentido, de la visita de inspección efectuada los días 19 y 20 de marzo de 2025, tal como consta en los anexos n.°s 1 y 2 del Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26, la comisión de control verificó la permanencia de personal del contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro n.° 10
Permanencia del Plantel Profesional de SDIPSUM SAC durante el 19 y 20 de marzo de 2025

Nombre del Personal profesional del servicio	Cargo del personal profesional de la obra	Comentarios de la comisión
Eveling Janet Llacta Llacta	Ingeniero residente	No permanencia en la zona del tramo asignado al servicio los días 19 y 20 de marzo de 2025
Tony Steve Michael Contreras Mendoza	Especialista en seguridad	Permanencia en la zona del tramo asignado al servicio los días 19 y 20 de marzo de 2025
German García Solar	Jefe de topografía	No se encontró en la zona del tramo asignado al servicio los días 19 y 20 de marzo de 2025
Josseph Gustavo Palomino Poma	Asistente técnico	No se encontró en la zona del tramo asignado al servicio los días 19 y 20 de marzo de 2025

Fuente: Anexos n.°s 01 y 02 del Acta de Visita de Inspección Física n.° 001-2025-GORE ICA-SVC ITEM 26 de 20 de marzo de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

De lo descrito en párrafos precedentes, se advierte la ausencia de parte del plantel profesional propuesto por SDIPSUM SAC, situación que podría afectar el control técnico de los trabajos. Es de precisar que, la Cláusula Duodécima: Penalidades del Contrato n.°007-2025-GORE-ICA-DRA de 19 de marzo de 2025³, establece aspectos a tener en cuenta ante la ausencia del personal profesional en obra.

Es aplicable a lo expuesto:

⁸ Información recopilada mediante Acta de Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC5340-SEC.SURCUÑA-PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025

⁹ Información recopilada mediante Acta de Recopilación de Información n.° 002-2025-CG/OC5340-SEC.SURCUÑA-PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LJCLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019, y modificatorias.

Artículo 32º. El contrato

[...]

32.6 El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos.

[...]

“Artículo 40. Responsabilidad del Contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato. [...]. Además, se debe cumplir lo dispuesto en los numerales 2) y 3) del artículo 1774 del Código Civil.

[...]

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 31 de diciembre de 2018, y modificatorias, vigentes desde el 30 de enero de 2019 y sus modificatorias.

[...]

Artículo 29. Requerimiento

29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras.

[...]

Artículo 138º. Contenido del Contrato

138.1. El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

[...]

- Términos de Referencia relacionado al ítem 26 de las Bases del Procedimiento de Selección Contratación Directa n.º 001-2025-GORE ICA- DRA aprobado mediante Memorando n.º 014-2025-DRA-ICA de 6 de marzo de 2025.

[...]

11.5. Plantel profesional requerido por el postor

[...]

b) Para la ejecución de las actividades

- Ingeniero Residente: Ingeniero Civil o Agrícola titulado y colegiado
- Especialista en Seguridad: Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Higiene y Salud Industrial o Ingeniero Ambiental titulado y colegiado.
- Jefe de Topografía: Técnico topógrafo y/o ing. Civil
- Asistente Técnico: Ingeniero Civil o Agrícola, titulado y colegiado

[...]

16. OTRAS PENALIDADES:

Con el objeto de asegurar una mejor calidad de la ejecución de los trabajos, se establecen estas otras penalidades:



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LIZLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

PENALIDADES			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
[...]	[...]	[...]	[...]
2	No cumple con proveer el personal o maquinaria ofrecida o en las condiciones ofertadas en su propuesta o que esta última no se encuentre 100% operativa	Por cada día de incumplimiento y por cada personal y/o maquinaria se aplicará el 0.0001 de M	Según informe de la supervisión
[...]	[...]	[...]	[...]
4	En caso el Ing. Residente no se encuentre en el lugar de la prestación de la actividad, excepto en caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado	Por cada día de incumplimiento se aplicará el 0.0002 de M	Según informe de supervisión
[...]	[...]	[...]	[...]

Donde M: Monto del contrato vigente

[...]"

- Términos de Referencia para la contratación del servicio de supervisión del servicio de la Orden de Servicios n.º 0000087 de 18 de febrero de 2025.

"[...]"

XII. PENALIDADES

[...]"

OTRAS PENALIDADES

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]
EL SUPERVISOR NO SE ENCUENTRA EN CAMPO Y NO HA CERTIFICADO SU AUSENCIA ANTE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO EN FUNCIÓN AL CRONOGRAMA DE PARTICIPACIÓN	0.010XM POR CADA OCURRENCIA	SEGÚN LA OFICINA DE EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL DRA
[...]	[...]	[...]

[...]"

- Oferta de SDIPSUM SAC, mediante Carta n.º 015-2025/SDIPSUM.SAC de 17 de marzo de 2025

OFERTA TÉCNICA

[...]"

Plantel Profesional

INGENIERO RESIDENTE	Eveling Janet Llacta Llacta
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD	Tony Steve Michael Contreras Mendoza
JEFE FE TOPOGRAFÍA	German García Solar
ASISTENTE TÉCNICO	Joséph Gustavo Palomino Poma

[...]"

La situación expuesta pone en riesgo la correcta ejecución de los trabajos en el servicio, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los trabajos ejecutados, y los recursos asignados al servicio.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LILCA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

4. RETRASO EN LA APROBACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEFINITIVA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, PONE EN RIESGO EL CONTROL TÉCNICO Y LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y RECURSOS ASIGNADOS.

La Entidad para el inicio de la ejecución de las actividades del servicio del sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica, suscribió diferentes actas el 18 de febrero de 2025¹⁰, tal como se detalla a continuación:

- “Acta de Inicio”, a través del director regional, director de la Oficina de Administración, responsable del Equipo de Logística y el responsable del Equipo de Infraestructura, y el representante legal de empresa SDIPSUM SAC., mediante el cual, da inicio el servicio de elaboración de ficha técnica y descolmatación.
- “Acta de Entrega de Terreno”, a través del director regional de la Entidad, el Ingeniero residente y representante legal de la empresa SDIPSUM SAC y el Ingeniero supervisor.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00

Al respecto, la empresa SDIPSUM SAC., mediante Carta n.° 014-2025/SDIPSUM.SAC de 25 de febrero de 2025, dentro del plazo establecido para su presentación¹¹, remite la ficha técnica definitiva al Supervisor del Servicio, solicitando su revisión y aprobación, para lo cual, el mencionado supervisor según términos de referencia¹², que son parte de la Orden de Servicio n.° 000087 de 18 de febrero de 2025, contaba con dos (2) días posteriores a la entrega por parte del contratista para la revisión, conformidad de la Ficha Técnica Definitiva y entrega ante la Entidad; no obstante, remite la aprobación y conformidad de dicha ficha con catorce (14) días de atraso del plazo estipulado al responsable del Equipo de Infraestructura Agraria de la Entidad, mediante la Carta n.° 03-2025-JFMM-SS de 13 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LUCILA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00

Cabe precisar, que en el Rubro Otras penalidades del numeral XII. Penalidades de los Términos de Referencia de la Orden de Servicio n.° 000087 de 18 de febrero de 2025, indica lo siguiente:

“XII. PENALIDADES

[...]

OTRAS PENALIDADES

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]
No cumple con presentar el informe de revisión de la ficha técnica definitiva en el plazo, según términos de referencia.	0.010Xm Por cada día de retraso injustificado.	Según la oficina de equipo de infraestructura del DRA
[...]	[...]	[...]

[...]

¹⁰ Información remitida por la Entidad, mediante Oficio n.° 315-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 17 de marzo de 2025.

¹¹ Numeral 8 de los Términos de Referencia para la contratación del servicio establece el plazo de siete (7) días calendarios desde el inicio del servicio para su presentación al supervisor. Siendo de ese modo, el servicio inició según acta de inicio el 18 de febrero de 2025, para lo cual, cuenta como fecha máxima para su presentación al supervisor el 24 de febrero de 2025.

¹² De conformidad con lo establecido en el numeral IV descripción del servicio de los términos de referencia de la Orden de Servicio n.° 000087 de 18 de febrero de 2025, que indica lo siguiente: “[...] Revisión y conformidad de la Ficha Técnica Definitiva mediante informe técnico, dentro de los 02 (dos) días posteriores a la entrega por parte del contratista [...]”, información recopilada mediante oficio n.° 315-2025-GORE-ICA-GRDE-DRA.I de 17 de marzo de 2025.

Por otro lado, los términos de referencia para la contratación del servicio para la elaboración de la ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el río Ingenio sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio Provincia de Nasca, departamento de Ica, en su numeral 8 se contempla lo siguiente:

[...]

Elaboración de la Ficha Técnica Definitiva:

El contratista elaborará y entregará la Ficha Técnica Definitiva al Supervisor dentro de los 07 (siete) días calendarios desde el inicio del servicio, el cual será el encargado de ingresar dicho documento a la entidad dentro de 02 (dos) posteriores a la recepción.

[...]

En ese sentido, de los términos de referencia para la contratación de los servicios del supervisor como para la elaboración de la ficha técnica definitiva y descolmatación por el estado de emergencia en el río Ingenio sector Surcuña Pacaynihua, distrito de El Ingenio Provincia de Nasca, departamento de Ica, se advierte que, el supervisor no cumplió con presentar el informe de revisión de la ficha técnica definitiva en el plazo establecido; asimismo, no se evidencia algún informe sobre la aplicación de penalidades al contratista y/o supervisión del servicio, por parte de la Entidad.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00

Por otro lado, se debe precisar que, la mencionada Ficha Técnica Definitiva a la fecha no cuenta con su aprobación, pese a que han transcurridos más de treinta (30) días calendario desde el inicio del servicio, siendo que la misma continua en proceso de evaluación, situación que fue corroborada mediante Acta de Recopilación de Información n.º 001-2025-CG/OC5340-SEC.SURCUÑA- PACAYNIHUA de 26 de marzo de 2025, en la que el responsable del Equipo de Infraestructura, señala lo siguiente:



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LIJLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00

[...]

2. Respecto a la Ficha Técnica Definitiva, el responsable del Equipo de Infraestructura indicó que se encuentra en proceso de evaluación en vista que la topografía inicial se encontraba observada, se adjunta un folder con 182 folios en copia simple con la documentación correspondiente a la fecha.

[...]

Es aplicable al hecho expuesto, la normativa siguiente:

- **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019, y modificatorias.**

[...]

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación.

Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

[...]

f) Eficacia y Eficiencia. *El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.*



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

[...]"

Artículo 16. Requerimiento

16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación.

[...].

16.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria.

[...]."

- **Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1440, publicado el 16 de septiembre de 2018.**

"[...]

Artículo 20. Los Gastos Públicos

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales."

- **Términos de Referencia relacionado al ítem 24 de las Bases del Procedimiento de Selección Contratación Directa n.º 001-2025-GORE ICA- DRA aprobado mediante Memorando n.º 014-2025-DRA-ICA de 6 de marzo de 2025.**

"[...]

5.1 ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA DEFINITIVA

Como parte de la Ficha Técnica Definitiva (FTD) que preparará la Empresa Contratista, se indicará los planos en planta y perfil del río o quebrada a descolmatar, en función de los tramos indicados en el numeral 5.3 de estos términos de referencia, permitiendo contar con una planilla o sección transversal (cada 10 m en curvas y 20 m en tramos rectos), para ello deberá definirse la rasante con una pendiente que garantice una eficiente conducción del flujo de agua en condiciones de máximos eventos, determinándose el área transversal y el correspondiente volumen a ser removido o evacuado del cauce del río.

La ubicación y distancia del depósito de material excedente (de ser necesario), será señalado o definido en los planos de la Ficha Técnica Definitiva, o en su defecto, precisado en campo por el supervisor.

Las actividades de conformación y rehabilitación de diques y las otras actividades de prevención previstos en la ficha referencial, serán precisados en planos.

Contenido de la Ficha Técnica Definitiva

El Esquema del contenido mínimo que se requiere para la Ficha Definitiva será el siguiente:

- 1) Memoria Descriptiva.
- 2) Metrado.
- 3) Presupuesto.
- 4) Análisis de precios unitarios.
- 5) Relación de insumos.
- 6) Cronograma de actividades. (GANTT)
- 7) Cronograma valorizado.
- 8) Equipo mínimo.
- 9) Especificaciones técnicas de las actividades.
- 10) Informe topográfico.
- 11) Secciones transversales cada 10 m en curvas y 20 m en línea recta, por cada uno de los tramos indicados en el numeral 5.3 de estos términos de referencia.
- 12) Alineamiento del eje de la sección proyectada.
- 13) Perfil longitudinal de la rasante, con cota de inicio y fin de cada sección transversal.
- 14) Permisos y/o autorizaciones de botadero (de corresponder).
- 15) Planos.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LJCLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

16) Panel topográfico.

[...]"

"8 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

[...]

Elaboración de Ficha Técnica Definitiva:

El contratista elaborará y entregará la Ficha Técnica Definitiva al Supervisor dentro de los 07(siete) días calendarios desde el inicio del servicio, el cual será el encargado de ingresar dicho documento a la entidad dentro de los 02 (dos) días posteriores a la recepción.

- **Términos de Referencia para la contratación del servicio de supervisión del servicio de la Orden de Servicios n.º 0000087 de 18 de febrero de 2025.**

[...]

"VI DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

FUNICIONES DEL SUPERVISOR

Las actividades a realizarse son las siguientes:

[...]

- Revisión y conformidad de la Ficha Definitiva mediante informe técnico, dentro de los 02 (dos) días posteriores a la entrega por parte del contratista [...]

XII. PENALIDADES

[...]

OTRAS PENALIDADES

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]
No cumple con presentar el informe de revisión de la ficha técnica definitiva en el plazo, según términos de referencia.	0.010Xm Por cada día de retraso injustificado.	Según la oficina de equipo de infraestructura del DRA
[...]	[...]	[...]

[...]"

La situación expuesta pone en riesgo el control técnico y la calidad de los trabajos, así como, el cumplimiento de las metas y recursos asignados.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA - ITEM 26: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la Entidad obra en su acervo.



Firmado digitalmente por
VARGAS GERONIMO Carlos
Brayan FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:49:51 -05:00



Firmado digitalmente por
CAYHUALLA LIZLA Ana Judith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 17:58:18 -05:00



Firmado digitalmente por
PACHECO MARCHENA Julio
Ernesto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 31-03-2025 18:17:36 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, no se emitieron reportes de avance ante situaciones adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Visita de Control a la Control Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA - ITEM 26: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica", se han advertido cuatro (4) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio en curso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Visita de Control a la Contratación Directa n.º 001-2025-GORE-ICA-DRA - ITEM 26: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del Río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio en curso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ica, 31 de marzo de 2025.



Firmado digitalmente por CAYHUALLA
LICLA Ana Judith FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-03-2025 17:58:48 -05:00

Ana Judith Cayhualla Licla
Supervisora



Firmado digitalmente por VARGAS
GERONIMO Carlos Brayan FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-03-2025 17:50:32 -05:00

Carlos Brayan Vargas Geronimo
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por PACHECO
MARCHENA Julio Ernesto FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-03-2025 18:17:54 -05:00

Julio Ernesto Pacheco Marchena
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ica
Contraloría General de la República

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Ica, 01 de Abril de 2025

OFICIO N° 000503-2025-CG/OC5340

Señor:

Jhonny Néstor Geldrés Rosas
Director Ejecutivo
Dirección Regional Agraria de Ica
Calle Lambayeque N° 169
Ica/Ica/Ica

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 028-2025-OCI/5340-SVC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicios de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancia competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Contratación Directa n° 001-2025-GORE-ICA-DRA - Ítem 26: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito El Ingenio, provincia de Nazca, departamento de Ica", comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 028-2025-OCI/5340-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo; a través de la Mesa de Partes Virtual de la Contraloría General de la República: <https://mesadepartesvirtual.contraloria.gob.pe/mpvirtual> o a través de la mesa de partes de la Gerencia Regional de Control de Ica, ubicada en la Av. Los Maestros D 12, Urb. San José – Ica.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Julio Ernesto Pacheco Marchena
Jefe del Órgano de Control Institucional
Gobierno Regional de Ica
Contraloría General de la República

(JPM)

Nro. Emisión: 01465 (5340 - 2025) Elab:(U17460 - 5340)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000085-2025-CG/5340

DOCUMENTO : OFICIO N° 000503-2025-CG/OC5340

EMISOR : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - JEFE DE OCI -
GOBIERNO REGIONAL ICA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOHNNY NESTOR GELDRES ROSAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20409879161

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 56

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la Contratación Directa n° 001-2025-GORE-ICA-DRA - Ítem 26: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito El Ingenio, provincia de Nazca, departamento de Ica", comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 028-2025-OCI/5340-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000503-2025-CG/OC5340
2. INFORME 028-2025-OCI/5340-SVC.
3. APENDICES[F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000503-2025-CG/OC5340

EMISOR : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - JEFE DE OCI -
GOBIERNO REGIONAL ICA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOHNNY NESTOR GELDRES ROSAS

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la Contratación Directa n° 001-2025-GORE-ICA-DRA - Ítem 26: "Servicio de limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce del río Ingenio, sector Surcuña - Pacaynihua, distrito El Ingenio, provincia de Nazca, departamento de Ica", comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 028-2025-OCI/5340-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20409879161**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000085-2025-CG/5340
2. OFICIO N° 000503-2025-CG/OC5340
3. INFORME 028-2025-OCI/5340-SVC.
4. APENDICES[F]

NOTIFICADOR : JULIO ERNESTO PACHECO MARCHENA - GOBIERNO REGIONAL ICA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

